

**SANTA, CATÓLICA Y... ¿HOMOFÓBICA?  
LA EPISTEMOLOGÍA DE LA  
IGNORANCIA EN EL DISCURSO  
CATÓLICO SOBRE LA  
HOMOSEXUALIDAD**

**José Ignacio Gallo López  
Santibáñez<sup>1</sup>**

**HOLY, CATHOLIC, AND... HOMOPHOBIC?  
EPISTEMOLOGY OF IGNORANCE IN THE  
CATHOLIC DISCOURSE ABOUT  
HOMOSEXUALITY**

<sup>1</sup> Universidad Nacional Autónoma de México, México. Correo electrónico: jgallo@up.edu.mx

DOI: <https://doi.org/10.32870/lv.v7i6l.7855>

*REVISTA DE ESTUDIOS DE GÉNERO, LA VENTANA*, NÚM. 61, ENERO-JUNIO DE 2025, PP. 86-123, ISSN 1405-9436/E-ISSN 2448-7724

### Resumen

La relación de la Iglesia Católica con la homosexualidad ha estado marcada por esfuerzos de exclusión y discriminación, aunque en tiempos recientes dicho patrón parece estar cambiando. En este artículo se utilizan las epistemologías de la ignorancia —como apuesta por estudiar qué es (des)conocer, y vincular dicho fenómeno con los procesos sociales de discriminación y violencia— para abordar el sostenimiento del discurso homofóbico desde el catolicismo. De esta manera, se abordan dichas epistemologías como dispositivos de opresión —mantenidos en estructuras y mecanismos sociales e institucionales— en donde el perpetuador de la ignorancia mantiene activamente el orden y jerarquías sociales a partir de prácticas epistémicas. Dichos mecanismos aparecen, en parte, en la construcción de la sexualidad como digna de ser confesada, y en la subsecuente naturalización de la heterosexualidad que implicó una estigmatización y condena de la homosexualidad, particularmente en textos bíblicos y su aceptación acrítica por parte del clero y feligreses. Estas lecturas han sido recuperadas por movimientos anti-derechos y representantes de la Iglesia para sostener el discurso homofóbico, los cuales cuentan con contraposiciones teóricas y teológicas *ad intra* la Iglesia, lo cual enfatiza que dichas creencias constituyen una ignorancia voluntaria con vicios epistémicos particulares. Lo anterior resalta que dichas prácticas y reproducción acrítica de valores, conceptos y prejuicios no sólo evidencian la problemática social de discriminación, sino un problema respecto a la manera en que dichas personas se aproximan (o activamente eligen no aproximarse) al conocimiento respecto al mundo social.

*Palabras clave:* epistemología, ignorancia, homofobia, catolicismo, discriminación

### **Abstract**

Catholic Church's relationship with homosexuality has been historically punctuated by strives for exclusion and discrimination, although recent times have shown a change in said pattern. In this article, epistemologies of ignorance—understood as the studies of (un)knowing, a commitment to studying what ignorance is, and linking it with social processes relating to discrimination and violence—are used to examine the sustainment of homophobic discourse in Catholicism. Thus, these epistemologies are framed as oppression mechanisms—maintained in structures, and social and institutional processes—in which the perpetrator of ignorance actively maintains social order and hierarchies through epistemic practices. Those mechanisms appear in the catholic tradition, in part, through the construction of sexuality as something worth confessing, and in the subsequent naturalization of heterosexuality, which implied the stigmatization and condemnation of homosexuality, particularly in biblical texts and its acritical acceptance from the clergy and parishioners. Those postures have been upheld by anti-rights movements and Church representatives to sustain the homophobic speech, which have encountered counterresponses from theoretic and theological perspectives *ad intra* the Church, which emphasizes that those beliefs constitute voluntary ignorance with epistemic vices. This highlights that those practices and acritic reproduction of values, concepts, and prejudices, not only evince the social problem of discrimination but

permit a glimpse into the problem of how people approach (or actively decide not to approach) knowledge about our social world.

*Keywords:* epistemology, ignorance, homophobia, catholicism, discrimination

RECEPCIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2023/ACEPTACIÓN: 11 DE ABRIL DE 2024

### **A modo de introducción]**

Me permito comenzar con una digresión autobiográfica: cuando tenía alrededor de veinte años, en medio de mi primera relación amorosa, decidí activamente dejar de ir a misa durante la homilía de un padre que condenaba explícitamente la homosexualidad. La renuncia fue desgarradora, ya que implicó el abandono de un rito que, aunque durante toda mi vida, me había colmado de sentido, por momentos parecería excluirme de dicho sentido. Decidí alejarme como método de protección de mí mismo, pensando que sin duda no había sido la primera vez en que algo así sucedía, y probablemente no sería la última. Varios años más tarde, mi sospecha se confirmó con la publicación de un artículo de opinión por Guillermo Osorno (2020) quien, partiendo de los esfuerzos del Papa Francisco por cambiar el discurso religioso en torno a la homosexualidad (y otros temas relativos a la diversidad sexual), hace ecos de mi experiencia:

[ Cuando a los 18 años asumí que era gay, me pareció que lo más honesto sería llevar el tema al confesionario [...]. El

sacerdote me dio dos opciones. O me arrepentía y renunciaba a una vida sexual, o me condenaba al infierno [...]. No había cabida para mí en la Iglesia. (Osorno, 2020, párr. 5)

Dichas vivencias no han sucedido en un vacío fenomenológico, sino que parecen constitutivas de experiencias compartidas de forma silente que, si bien no ha sido el foco de estas investigaciones, resalta como destellos en éstas. Por ello, me es relevante recuperar la *Encuesta de Opinión sobre Religión, Política y Sexualidad en México*, realizada por Católicas por el Derecho a Decidir (2022), que arroja un primer diagnóstico de la opinión de las personas en torno a la religión y la población LGBTIQ+. En ese sentido, indican que el 84% de lxs católicxs, pero sólo el 45% de las personas evangélicas, están de acuerdo con que las personas homosexuales pueden ser “buenas creyentes” (sic). Dicha diversidad en opiniones se traduce, asimismo, en opiniones respecto al matrimonio homosexual, con el 62% de lxs católicxs, y sólo el 26% de lxs evangelistas a favor, y tan sólo el 49% y el 23%, respectivamente, a favor de la adopción por parte de parejas del mismo sexo. La tendencia a la baja —sobre todo en las opiniones de las personas católicas—, en estos tres niveles del debate, no es del todo sorprendente, pues parece alinearse a la tendencia discursiva, respecto a dichos temas, que podemos encontrar en la Iglesia: aceptar y acompañar a las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, y trans, como personas creyentes, en el entendido de que nuestras identidades, nuestras sexualida-

des, no sean legitimadas al mismo nivel que el de las personas cis-heterosexuales.

En este sentido, considero relevante saltar brevemente en el tiempo para recuperar la *Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la Atención Pastoral a las Personas Homosexuales*, en la cual Ratzinger (1986) —previo a su papado— ya señalaba que “[...] la particular inclinación de la persona homosexual, aunque en sí no sea pecado, constituye sin embargo una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde un punto de vista moral” (mi énfasis). Dicha postura está fundamentada en la noción de que, si bien el mundo actual —léase: de los ochenta— es muy diferente al antiguo, “[...] existe una evidente coherencia dentro de las Escrituras sobre el comportamiento homosexual”. Es decir: es una postura que se defiende desde la exégesis bíblica, la cual se liga necesariamente a la Tradición de la Iglesia, por lo cual, “la interpretación de la Escritura, para ser correcta, debe estar en efectivo acuerdo con esta Tradición.” (Ratzinger, 1986, párr.7.).

Sobra decir que, a más de 30 años de dicho documento, y particularmente en los últimos 11 años, la postura institucional de la Iglesia ha cambiado (lo cual, empero, no implica que el problema haya desaparecido). Esto puede ser atribuido en buena medida a los pronunciamientos y acercamientos a la población LGBTIQ+<sup>2</sup> por parte del Papa Francisco, expresando en 2013 que “Si una persona es gay y busca al Señor y tiene buena voluntad, ¿quién soy yo para juzgarlo?” (BBC News Mundo, 2020), y realizan-

<sup>2</sup> A pesar de que en este artículo me centro en la doctrina religiosa en torno a la homosexualidad, es importante tener en cuenta a toda la población de la diversidad sexogenérica al leerlo, pues las vivencias de las personas gays y lesbianas no pueden englobar o subsumir al resto de la población LGBTIQ+.

do esfuerzos por cambiar la consideración moral de lxs homosexuales, diciendo a un sobreviviente de abuso sexual que se declaró como gay: “[...] eso no importa. Dios te hizo así. Dios te ama así. El papa te ama así” (Gallagher, 2018). Recientemente, en diciembre de 2023, el pontífice publicó su controversial “Declaración *Fiducia Supplicans*, sobre el sentido pastoral de las bendiciones” (Dicasterio para la Doctrina de la Fe, 2023), en la que señala

la posibilidad de bendiciones de parejas en situaciones irregulares y de parejas del mismo sexo, cuya forma no debe encontrar ninguna fijación ritual por parte de las autoridades eclesásticas, para no producir confusión con la bendición propia del sacramento del matrimonio. En estos casos, se imparte una bendición [...] sobre aquellos que, reconociéndose desamparados y necesitados de su ayuda, no pretenden la legitimidad de su propio *status*, sino que ruegan que todo lo que hay de verdadero, bueno y humanamente válido en sus vidas y relaciones, sea investido, santificado y elevado por la presencia del Espíritu Santo. (2023, p. 31)

Dicha posibilidad ha sido abiertamente rechazada por líderes católicos alrededor del mundo, en una carta abierta que implica que dicho mensaje está más alineado con quienes están a favor de cambiar la doctrina, que con la doctrina en sí misma (Crisis Magazine, 2024). Aunque ninguna de las firmas de dicho documento pertenece a un obispo o sacerdote mexicano, la Conferencia del Episco-

pado Mexicano emitió una respuesta o clarificación al respecto, que parece contradecir las palabras del Papa Francisco. En éste, enfatiza que la Iglesia puede otorgar dichas bendiciones para ayudar a las parejas en situaciones irregulares y parejas del mismo sexo a “*madurar y crecer en la fidelidad al mensaje del Evangelio*” (mi énfasis) (Conferencia del Episcopado Mexicano, 2023a). Además, en un video publicado en Youtube, indican que

La Iglesia recuerda que Dios mismo no deja de bendecir a cada uno de sus hijos [...]. Pero NO bendice NI puede bendecir el pecado: bendice al hombre pecador, para que se reconozca como parte de su designio de amor y se deje cambiar por Él. (Conferencia del Episcopado Mexicano, 2023b)

La alusión al pecado y a la maduración no es circunstancial, y deja entrever una postura un tanto alejada de los esfuerzos del Papa Francisco —la cual, empero, continúa estableciendo una clara jerarquía entre las relaciones heterosexuales, y otras—, apuntando hacia una interpretación de la doctrina religiosa que mantiene la exclusión y aborrecimiento de las personas homosexuales y nuestras relaciones.

El mantenimiento de esta postura implica un posicionamiento epistemológico concreto, que en este artículo abordaré desde la(s) epistemología(s) de la ignorancia. Pensar en una epistemología de la ignorancia parecería una propuesta inherentemente tautológica, siendo que la epistemología se define como el estudio del conoci-

miento y cómo se conoce, por lo cual parecería no haber espacio para la ignorancia. Empero, la epistemología de la ignorancia, también denominada agnotología, es concebida como “una examinación del complejo fenómeno de la ignorancia, la cual tiene como objetivo identificar diferentes formas de ignorancia, examinar cómo se producen y sostienen, y qué rol tienen en prácticas de conocimiento” (Sullivan y Tuana, 2007, p. 1)<sup>3</sup>; es decir, constituye un ejercicio teórico-académico para estudiar qué es (des)conocer, puesto que, en realidad, nuestra ignorancia es más vasta que nuestro conocimiento (Proctor, 2008, p. 3). Dichos esfuerzos epistemológicos por definir la ignorancia sostienen su validez y pertinencia en que —si consideramos la ignorancia como un tipo de conocer o de aproximarse (o no) al conocimiento— este fenómeno se relaciona de manera esencial con procesos sociales de discriminación y violencia, como el racismo.

<sup>3</sup> Todas las traducciones aquí provistas, y sus posibles errores, son más, cuando no provengan de textos traducidos, lo cual es explicitado en el apartado relativo a la bibliografía.

to” (Sullivan y Tuana, 2007, p. 1)<sup>3</sup>; es decir, constituye un ejercicio teórico-académico para estudiar qué es (des)conocer, puesto que, en realidad, nuestra ignorancia es más vasta que nuestro conocimiento (Proctor, 2008, p. 3). Dichos esfuerzos epistemológicos por definir la ignorancia sostienen su validez y pertinencia en que —si consideramos la ignorancia como un tipo de conocer o de aproximarse (o no) al conocimiento— este fenómeno se relaciona de manera esencial con procesos sociales de discriminación y violencia, como el racismo.

Mi objetivo con este artículo es utilizar las propuestas desde la(s) epistemología(s) de la ignorancia para abordar el sostenimiento del discurso homofóbico en comunidades religiosas, particularmente en la tradición católica, por su gran prevalencia en México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020, p. 80). Para ello, abordaré las características de dichas epistemologías como marco teórico a partir del cual analizar posturas discriminatorias (o, por lo menos, excluyentes) de las personas homosexuales y lesbianas, así como posicionamientos —dentro de la Iglesia— que pretenden dar una lectura crítica de la doctrina, las lecturas, y su

relación con el mundo actual. De esta manera, evidenciaré que dichas posturas implican esfuerzos hermenéuticos particulares, y analizaré aquellos en contra de la homosexualidad desde pensadores y autoridades de la Iglesia Católica, así como la perspectiva contraria. Finalmente, como parte de las conclusiones de este artículo, recuperaré el trabajo de un Pastor Evangelista que —si bien no es parte de la doctrina católica— permite entrever de manera precisa una serie de vicios epistémicos constituyentes de este tipo de posicionamientos.

Aunque Medina (2013, pp. 27-28) señala que las injusticias sociales están involucradas, en todos sentidos, con injusticias epistémicas, dado que generan dificultades en las relaciones epistémicas de unas personas con otras (por ejemplo, debilitando la credibilidad que las personas le atribuyen al otro) y en la relación con nosotrxs mismxs (por ejemplo, deteriorando nuestra autoconfianza epistémica, comprometiendo nuestras metas y proyectos epistémicos, o dificultando la motivación por aprender), sobre todo enfatiza las diferentes desventajas epistémicas experimentadas por distintos grupos, oprimidos y opresores. Dicha perspectiva será replicada en este trabajo, para hacer alusión a la perspectiva de un grupo dominante —que puede convertirse en opresor, o en aliado—, la Iglesia Católica (incluyendo al clero y feligreses), al mismo tiempo que caracterizó las posturas homofóbicas como prácticas voluntarias de la ignorancia, con el fin de sostener la jerarquía social.

**(Santa) Inquisición a la ignorancia  
como práctica epistémica**

La ignorancia se re-  
presenta, en su con-  
ceptualización más

generalizada, como la falta de conocimiento; sin embargo, Lee McIntyre (2015, pp. 2-4) enfatiza que, desde la tradición platónica, el verdadero enemigo de la ignorancia nunca ha sido realmente la ausencia de conocimiento, la duda o la incredulidad, sino el conocimiento falso o errado. A partir de dicha distinción, el autor (que parte de un marco positivista no compatible con mis posturas epistémicas, pero que permitieron el desarrollo de algunas ideas en su obra que resultan útiles para el presente trabajo) desarrolla la idea de la ignorancia voluntaria, la cual no se caracteriza por ser falta de conocimiento, sino una postura encarnada por las personas que se empeñan en evitar el acceso a la verdad, cerrando “ambos ojos contra cualquier investigación ulterior, porque uno está tan firmemente convencido de una creencia que cualquier otra fuente de conocimiento no es necesaria. Así, unx no sólo es ignorante sino que (como Euthypro) prefiere permanecer así” (McIntyre, 2015, p. 4). El problema, por tanto, con este tipo de ignorancia no es la falta de conocimiento en sí mismo, sino las acciones voluntarias tomadas para evitar contraponer, criticar o poner a prueba las creencias propias.

Respecto a las diferentes conceptualizaciones de la ignorancia, Nadja El Kassar (2018, pp. 300-301) sintetiza tres distintas formas de caracterizarla en la literatura actual: i) como falta de conocimiento o creencias verdaderas, ii) como puntos de vista falsos que son mantenidos activamente, y iii) como una práctica epistémica sustantiva. Cabe

resaltar que dicha caracterización no es, por supuesto, monolítica, siendo que, por ejemplo, Proctor (2008, p. 3) propone tres formas distintas para pensar las formas de aproximarse a la ignorancia, las cuales empero no son tan pertinentes para la presente argumentación. Mientras que la primera conceptualización —al ser también la más ampliamente reproducida en todos los entornos sociales y educativos— es transparente, la segunda y la tercera cuentan con implicaciones teórico-políticas importantes, aunque su diferenciación no sea tan clara, incluso en la caracterización realizada por El Kassar, siendo que en algún momento indica que la ignorancia activa (ii) también es una práctica epistémica sustantiva (iii) (2018, p. 301).

La ignorancia activa es abordada, principalmente, en el trabajo de José Medina (2013), quien realiza un análisis de una práctica epistémica caracterizada por tres vicios epistémicos: arrogancia (en la cual las personas se vuelven incapaces de reconocer cualquier error o limitación, autoimponiéndose una especie de omnipotencia cognitiva), pereza (representada por falta de curiosidad y compromiso epistémico con aspectos de la vida con los que uno ha aprendido a no involucrarse) y mentalidad-cerrada (una especie de mecanismo de defensa para preservar el propio privilegio) (El Kassar, 2018, pp. 301-302; Medina, 2013, pp. 31-34). Lo anterior genera lo que el autor denomina un *sujeto activamente ignorante*, en quien la ignorancia activa se presenta como

| un tipo de ignorancia que ocurre con la participación activa  
| del sujeto y con una batería de mecanismos de defensa, una

ignorancia que no es fácil de deshacer y corregir porque esto requiere de re-entrenamiento —la reconfiguración de actitudes y hábitos epistémicos— así como de cambio social. Aquellas personas que son epistémicamente arrogantes, perezosas, y con mentalidad cerrada son activamente ignorantes [...] aquéllos que no pueden ser culpados sólo por desconocer ciertas piezas de conocimiento, sino por tener actitudes y hábitos epistémicos que contribuyen a crear y mantener posiciones caracterizadas por la ignorancia (*bodies of ignorance*). (Medina, 2013, p. 39)

Por otro lado, la ignorancia es caracterizada como una práctica epistémica sustantiva en el trabajo de Linda Alcoff (2007), quien niega que ésta sea solamente una práctica epistémica negligente, y la especifica como *sustantiva* por corresponder a prácticas (como la ignorancia voluntaria) que son estructurales en sí mismas (pp. 39-40). Al respecto, la autora recupera las elucubraciones concernientes al conocimiento situado de Sandra Harding, particularmente el hecho de que “los miembros de grupos oprimidos tienen menos intereses en la ignorancia respecto al orden social y menos razones para mantener o justificar el estatus quo que los grupos dominantes” (Harding, 1991, p. 126), lo cual puede vincularse con el hecho de que los miembros de grupos oprimidos tienen un menor interés por engañarse a sí mismos sobre cómo éste es el mejor de todos los mundos posibles, y pueden estar más motivados a realizar ejercicios evaluativos de su sociedad (Alcoff, 2007, pp. 43-44). A partir de

dichas reflexiones, la autora recupera la noción de que las sociedades opresoras no se consideran a sí mismas como opresoras, siendo que su mirada dominante sobre el orden social (con sus formas particulares de desigualdad o explotación) es representada como justa (Alcoff, 2007, p. 48), lo cual implica que la ignorancia como una práctica epistémica opresora no sólo está vinculada con los vicios epistémicos, creencias, y perspectivas limitadas que señala Medina, sino que se manifiesta y mantiene en estructuras y mecanismos sociales e institucionales (El Kassar, 2018, p. 302).

El problema que hace resaltar el trabajo de Alcoff, por tanto, es que este tipo de ignorancia conlleva, en sí misma, un orden social jerarquizado en donde el perpetuador de la ignorancia activa mantiene dicho orden a partir de prácticas epistémicas. Es decir, lo que puede ser caracterizado como ignorancia voluntaria, como intento por adherirse a posturas incorrectas o falsas —postura que puede ser vinculada con “ideologías” políticas o religiosas (McIntyre, 2015, pp. 6 y 57)—, en realidad esconde un trasfondo relevante en la configuración de injusticias y desigualdades sociales y el mantenimiento de posturas discriminatorias.

**Pecadores, abominables y perversos:  
homofobia en la exégesis bíblica** } En las epistemologías reformistas, se considera que, al momento de la Creación, Dios implantó en todos los seres humanos, un *sensus divinitatis*: una propensión innata de sostener creencias teológicas, pero que, a partir de la Caída, dicho don fue corrompi-

do. El pecado, como fue conceptualizado por San Agustín, tiene entonces cuatro características con implicaciones ontológicas y epistemológicas diferentes: i) los adultos pecan, ii) los humanos tenemos, desde el nacimiento, una propensión al pecado, iii) el origen de dicha propensión es el pecado original, y iv) el estado de los primeros humanos, antes del pecado original, era de perfección y virtud absoluta (De Cruz y De Smedt, 2013, pp. 52-60). El pecado original puede ser concebido, así, como la inclinación universal, radical, total, y efectiva hacia el pecado (Van den Brink, s.f., como se citó en Mulder, 2021, p. 528).

Respecto al pecado, Michel Foucault (2019) desentierra su relación con la vergüenza, el secreto y la confesión, indicando que

la práctica de la penitencia y los ejercicios de la vida ascética organizan relaciones entre el “obrar mal” y el “decir la verdad” y ligan en un haz las relaciones con uno mismo, con el mal y con la verdad. (p. 50)

Desde su conceptualización en el Génesis, la penitencia y la confesión implican dos planos conductuales: el acto del habla (Adán y Eva reconocen ante Dios que han comido el fruto prohibido) y un otro, pretérito, no verbal sino de la conciencia y del gesto: “No bien comen el fruto, Adán y Eva se sienten desnudos, se avergüenzan y procuran taparse” (Foucault, 2019, p. 331). Es decir que, dentro de la tradición judeocristiana, el pecado y la vergüenza están siempre intrínseca y necesariamente relacionados para poder dar pie a

la confesión y la penitencia, a partir de las cuales el pecador se lava de su propio pecado y se purifica; “al humillarse, muestra que se levanta y es digno de ser levantado” (2019, p. 89); al confesarse, el pecador pone en práctica un examen de sí mismo, de sus pensamientos, acciones, y deseos, en una conjunción discursiva del cuerpo y el alma (González Pérez, 2013, p. 36).

A pesar del tránsito del discurso de la pastoral cristiana hacia el de la ciencia moderna —migración que Foucault considera esencial en el recorrido histórico de la *scientia sexualis* pero que no necesariamente permite vislumbrar, a mi manera de verlo, las minuciosidades a partir de las cuales el discurso católico (y religioso, en general) continúa permeando nuestra forma de conocer y juzgar los actos sexuales—, la confesión continúa siendo el mecanismo principal a partir del cual se gestiona la producción del discurso verdadero sobre la sexualidad (Foucault, 2014/1976, p. 62). Además, la caracterización que el autor realiza sobre la configuración del discurso religioso continúa siendo pertinente para el análisis de lo sostenido actualmente por la Iglesia Católica: la pastoral cristiana hace del sexo, “por excelencia, lo que debe ser confesado [...] lo que se esconde siempre, una presencia insidiosa a la cual puede uno permanecer sordo pues habla en voz baja y a menudo disfrazada” (Foucault, 2014/1976, p. 35). Además, aunque señala la medicalización (pluralización de discursos psiquiátricos, médicos y psicológicos) como el factor más relevante en la invención de la homosexualidad, su caracterización de dicho discurso es, en sí mismo, absolutamente congruente con el de las cabezas (conservado-

ras) del catolicismo. Así, tanto para el discurso médico del siglo XIX, como para el cristianismo actual, el homosexual

ha llegado a ser un personaje [...]. Nada de lo que él es *in toto* escapa a su sexualidad. Está presente en todo su ser: subyacente en todas sus conductas [...]. Le es consustancial, menos como un pecado en materia de costumbres que como una naturaleza singular. (Foucault, 2014, p. 43)

El homosexual es pecador por su naturaleza, concebida paradójicamente como innatural.

De esta manera, la estigmatización de la homosexualidad —como tabú, y eventualmente como discurso infinitamente proliferante— tiene algunos de sus orígenes en la tradición judeocristiana (Berliner, 1987, p. 138). Partiendo de una conceptualización del acto sexual como únicamente aceptable en el contexto de relaciones heterosexuales enmarcadas por la institución del matrimonio (siendo parte, además, del sostenimiento de la heterosexualidad y monogamia obligatoria, según Collignon Goribar, 2011, p. 140), la condena de los homosexuales se ha fundamentado dentro de la Iglesia, en parte, con base en la condena divina en el relato de Sodoma (Génesis 19:1-25) (Biblia Católica, s. f.) y otros apartados del Antiguo Testamento, trasladándose discursivamente hacia todas las prácticas sexuales entre hombres que Dios castigó explícitamente. Dicha interpretación se ha mantenido en el discurso de sujetos pertenecientes al clero, ejemplificado en la

estigmatización del sida como un castigo divino por el pecado cometido por los homosexuales (González Pérez, 2013, pp. 35-38). Lo anterior es fundamentado y sostenido a partir de la recuperación de diversos apartados de la Biblia, en los que se caracteriza a los hombres homosexuales (las mujeres lesbianas son invisibilizadas totalmente<sup>4</sup>) de manera despectiva: “[...] igualmente los hombres abandonando el uso natural de la mujer<sup>5</sup>, se abrasaron en deseos los unos por los otros, cometiendo la infamia de hombre con hombre, recibiendo en sí mismos el pago merecido de su extravío” (Carta a los Romanos 1:27); “Ni los impuros, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los homosexuales, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los ultrajadores, ni los rapaces heredarán el Reino de Dios” (Carta a los Corintios 6:9-10); “No te acostarás con varón como con mujer; es abominación” (Levítico 18:22) (Biblia Católica, s. f.). Las citas anteriores no son problemáticas por su inserción en textos escritos en un contexto radicalmente distinto al actual, sino por su aceptación acrítica de parte del clero y feligreses, generando posturas que, en su versión más radical, apuntan a que la postura de la Iglesia no debería ser de tolerancia y diálogo, sino de excomunión y exclusión, de condena y castigo (ver Montoya, 2000, para un ejemplo de posturas radicales que fundamentan su discriminación en una hermenéutica ahistórica de los textos bíblicos).

<sup>4</sup> Al respecto, González Pérez (2013, pp. 35-36) indica lo siguiente: “La homosexualidad de las mujeres no queda comprendida dentro de la prohibición del Levítico. Esta invisibilización se puede atribuir, por un lado, a la concepción del cristianismo que considera a la mujer como un ser impuro y maligno que debe dedicar toda su vida a la rectificación y purificación de su alma para poder salvarse. Y por el otro, a la identificación simbólica entre masculino-espíritu y femenino-cuerpo. La preocupación central de estas leyes era evitar que en los hombres dominara la parte corpórea, débil y pecaminosa que se relaciona con lo femenino”.

<sup>5</sup> Sin duda una traducción altamente problemática.

Desde una perspectiva menos radical, aunque no por eso menos discriminatoria, el Catecismo de la Iglesia Católica (La Santa Sede, 1992) —texto base para gran parte de las creencias y prácticas católicas actuales— abona a la propagación de dicho discurso, sosteniendo una mirada de la homosexualidad (posiblemente extensible al resto de las divergencias sexuales, aunque éstas no son mencionadas) como depravación grave, contraria a la ley natural, objetivamente desordenada, inaceptable y constituyendo una cuasi-patología psíquica que requiere de explicación, razones por las cuales dicha población es llamada a la castidad y al dominio de sí mismos (Catecismo de la Iglesia Católica, 1992). A pesar de que el mismo texto invita a evitar cualquier tipo de discriminación en contra de personas homosexuales —lo cual se ha confirmado en ciertas investigaciones que parecen indicar que sostener creencias respecto a la pecaminosidad de la homosexual no necesariamente se traduce en discriminación laboral por orientación sexual (Rodríguez-Seijas, 2014, p. 9), resultados que habrá que comprobar si se sostienen en la población mexicana—, continúa estigmatizando y manteniendo una postura violenta hacia una población en donde la única vía de escape es la renuncia a la sexualidad (es decir: para poder ser homosexual y aceptable para el catolicismo, uno no ha de practicar su sexualidad), de esta manera, el discurso de la Iglesia Católica “subyuga al individuo a la condición autodestructiva de opresor de sí mismo” (Roccia, 2015, p. 450).

Además, dicho discurso es utilizado para legitimar posturas antiderechos, como ejemplificó involuntariamente el arzobispo

Norberto Rivera cuando señaló que la aprobación del matrimonio igualitario era inadmisibles porque había

abierto las puertas a una perversa posibilidad para que estas parejas puedan adoptar a niños inocentes, a quienes no se les respetará el derecho a tener una familia constituida por una madre y un padre, con los consecuentes daños psicológicos y morales que provocará tal injusticia y arbitrariedad (León Zaragoza, 2009).

Este tipo de posturas también son observables en partidos políticos de derecha, que pretenden exaltar los “valores de la familia tradicional” y el “matrimonio natural”, como el Frente Nacional por la Familia, quienes utilizan retóricas alusivas a los de la Iglesia Católica y generan discursos en que configuran sus conceptos como únicos e inamovibles (cf. Frente Nacional por la Familia, 2019; González Pérez, 2013, p. 44). Así, y en relación con la práctica epistémica sustantiva de Linda Alcoff (lo cual será detallado a continuación),

La Iglesia católica (la jerarquía, más que la comunidad de fieles) puede ser comprendida como una institución social que colabora [...] en el sostenimiento de un orden social/sexual específico [...] y en el señalamiento de aquellos actores que mantienen y promueven un orden moral social/sexual distinto y contrario a lo que marca el discurso oficial católico. (Roccia, 2015, p. 143)

## “¿Quién soy yo para juzgarlos?” Posicionamientos religiosos contra la homofobia

A pesar de que suscribo la asevera-

ción de que la Iglesia católica propicia el mantenimiento de un orden social que beneficia sólo a un sector de la población a través de interpretaciones y perspectivas dogmáticas homofóbicas, como indiqué al inicio del presente artículo, dichos esfuerzos hermenéuticos y perspectivas excluyentes no son monolíticas, sino que se establecen en los posicionamientos eclesiales como desembocaduras del mismo río, uno corriendo a un lado, y el otro en el contrario. En este sentido, me parece relevante recuperar, principalmente, a James Martin, SJ y Daniel A. Helmniak, por sus esfuerzos para aportar una perspectiva distinta, más conciliadora, de la homosexualidad en la doctrina católica. Para ello, Martin (2017) realiza un llamado específico a la iglesia institucional (el Vaticano, la jerarquía, los líderes de la iglesia, el clero, y todxs aquellxs que trabajan de manera oficial en la iglesia), indicando que es ésta la que ha marginalizado a las personas LGBTIQ+ católicas.

El autor continúa su llamado a *construir un puente*, basando su trabajo en los tres pilares que indica el *Catecismo de la Iglesia Católica* —recuperado anteriormente— sobre cómo debería tratarse a las personas homosexuales con respeto, compasión, y sensibilidad, aclamando que cada uno de estos pilares implicaría, como mínimo: reconocer la existencia de las personas de la diversidad sexogenérica, entendiendo que dicho reconocimiento implica merecimiento de pertenencia a la Iglesia; utilizar nombres y términos específicos, y

escogidos de manera autónoma por dicha población; actuar con base en que la población LGBTIQ+ son hijxs de Dios; escuchar activamente el sufrimiento, o gozo, de la comunidad LGBTIQ+ como base de la compasión; y, como correlato a todo lo anterior, *acercarse* a personas lesbianas, homosexuales y trans de manera personal, íntima, y en un sentido de acompañamiento. De manera importante, por el posicionamiento epistemológico y ético que esto implica, que recuperaré en el siguiente apartado, el autor también extiende el llamado al otro lado del “puente”, indicando que esos mismos valores y actitudes deberían ser propiciados desde las disidencias sexogenéricas hacia la Iglesia institucional (Martin, 2017).

El puente hacia el cual apunta el autor sin duda hace ecos de los esfuerzos del Papa Francisco I, brevemente señalados en la introducción de este artículo, particularmente en el cambio de paradigma para la consideración moral de lxs gays y lesbianas. En ese sentido, recupero las reiteraciones del pontífice respecto al derecho a la familia de las personas homosexuales, y el apoyo a las uniones civiles, así como el señalamiento de que el cambio en dicha consideración moral debería ocurrir en el mismo *Catecismo*, citado anteriormente (Millán Valencia, 2020; BBC News Mundo, 2020). Empero, algunxs pensadorxs han apuntado la falta de llevar dichas consideraciones a sus ultimísimas consecuencias, doctrinalmente —señalando incluso, como Jorge A. Aquino (2017) que este tipo de cambios no son sino cosméticos—. Por ejemplo, actualmente el Papa Francisco continúa sosteniendo que la homosexualidad —o por lo menos, la sexualidad gay o lesbiana que es *vivida* y *actuada*, y

no sólo constituye una inclinación reprimible—, si bien no puede ser considerada como criminal, es un pecado (Winfield, 2023). Además, es importante señalar que dicha perspectiva de apertura y aceptación, por el hecho de ser personas e independientemente de la orientación sexual, continúa propiciando una jerarquización de ciertas identidades y prácticas cis-heterosexuales por encima de aquellas de las disidencias sexogenéricas, lo cual imposibilita que el puente que pretende tender James Martin sea igual de habitable para todxs sus transeúntes.

Contrario a lo anterior, el trabajo de Daniel A. Helminiak (2007/1994) constituye una exégesis importante de aquellos textos bíblicos que he recuperado en este artículo, y que, como indica el Reverendo John S. Spong en el prefacio a su libro, “siguen siendo utilizados hoy en día para condenar, oprimir y marginalizar a lxs hijxs de Dios que son gays y lesbianas” (Helminiak, 2007/1994). En línea con lo anterior, Helminiak inicia su libro —que, si bien no puede ser considerado como un texto clásico, tiene suficientes años como para haberse convertido en un referente esencial para el manejo de estos temas, a pesar de no incluir, por supuesto, a otras personas LGBTIQ+— problematizando cómo la interpretación (errada, a su juicio) de que la Biblia condena la homosexualidad ha sido utilizada para justificar el odio y crueldad dirigida hacia dicha población. Esto ha generado, de acuerdo con el autor (y, personalmente, puedo confirmar su aseveración, en línea con lo expuesto al inicio del artículo), que las personas homosexuales y lesbianas católicas que hemos crecido con esta doctrina, nos encontramos en un

entredicho importante: debemos renunciar a nuestra religión, o renunciar a nuestra sexualidad.

En contra de dicha perspectiva, propone un giro epistemológico importante: apearse a la noción de que todas las personas son creadas por Dios —que es perfecto, infalible—, pero abandonar la noción de que la homosexualidad y lesbianismo es condenable, o de alguna manera no creada o condonada por Dios. Por tanto, concluye que, si no pudo haber sido un error divino, entonces “El error debe estar en cómo la Biblia es interpretada” (Helminiak, 2007/1994). En este sentido, introduce dos formas de interpretar los textos sagrados: el Fundamentalismo Bíblico (que pretende tomar lo que dice el texto, tal cual como está escrito, sin interpretación) y los estudios Histórico-críticos de la Biblia, que toman en cuenta el contexto en el que fue escrito, así como significados etimológicos que pueden ser recuperados para entender el trasfondo de los textos, entendiendo que dichos significados pueden ser distintos de los que tenemos en la actualidad. La idea de una interpretación *crítica* de los contenidos bíblicos, por supuesto, se alinea perfectamente con el punto central del presente artículo: si existe una alternativa crítica, entonces el fundamentalismo religioso en que parece basarse las interpretaciones homofóbicas es —valga la redundancia— fundamentalmente acrítico, constituyendo por tanto un posicionamiento epistemológico particular.

A pesar de que realizar una exposición detallada del contenido del texto de Helminiak, no es objetivo del presente artículo, remito a los lectorxs a la interpretación que realiza de la parábola de Sodoma, en

la que resalta la falta de alusiones a la homogenitalidad, indicando que parecería condenar el *abuso sexual* hacia los hombres y la falta de hospitalidad, no las relaciones homosexuales en sí mismas. Especialmente interesante resulta, asimismo, el posicionamiento del autor en cuanto a la *abominación* sentenciada en el Levítico (20:13; Biblia Católica, s. f.), y cómo dicha palabra no necesariamente aludía—en esos tiempos—a actos moralmente condenables, sino a impurezas en la identidad judía (siendo que dicha aseveración parece basarse en una serie de leyes y castigos para que Israel se mantuviera “puro” ante los ojos de Dios); la pureza e impureza de dichas relaciones aparecería, por tanto, como un contenido absolutamente contingente al contexto histórico, no aplicable al nuestro. Asimismo, señala que, a pesar de que en algunas traducciones se utiliza específicamente el término “homosexuales” (como en la citada anteriormente), dicha palabra no existía en ese entonces, constituyendo su uso un error interpretativo importante. Finalmente, respecto a lo “antinatural” de la homosexualidad en la Carta a los Romanos (1:27; Biblia Católica, s. f.), el autor concluye que el uso de la palabra *antinatural* (para *physin*) parece remitir más a lo normal, regular, esperado, que a una relación con la naturaleza a nivel ontológico, y por tanto las prácticas homoeróticas a las que hace referencia aparecen como *fuera de la norma*, no necesariamente malas, o contrarias al mandato divino (Helminiak, 2007/1994).

Dicho posicionamiento, así como la explicación que otorga el autor sobre las diferentes formas de exégesis bíblicas, evidencia que los ritos y creencias religiosas no son puntos neutrales epistemológicamente, sino que constituyen actos de conocer

particulares, que implican prácticas que mantienen, o cambian, significados, dependiendo de la intención de lxs conocedorxs. En este sentido, dan pie a la articulación de la teoría de las epistemologías de la ignorancia con el mantenimiento de posiciones discriminatorias de parte de creyentes o autoridades religiosas.

**Dad al César lo que es del César: la homofobia como ignorancia voluntaria**

La ignorancia constituye un acto

epistémico, y las razones para permanecer ignorante (y por tanto, indeleble, imperturbable) no son inocuas al acto de (des)conocer. Además, las razones por las cuales se mantiene una posición desde la ignorancia, independientemente de si parten de una doctrina religiosa o fundamentación teórica, tampoco pueden ser consideradas epistémicamente neutras. En este sentido, resulta importante retomar las tres caracterizaciones de la ignorancia sintetizadas por El Kassar (2018) —falta de conocimiento; puntos de vista falsos mantenidos activamente; o una práctica epistémica sustantiva—, particularmente porque intentaré mostrar, a partir del análisis de contenidos particulares (mencionados previamente, o no), cómo dichas concepciones se encuentran en una especie de espectro de creciente implicación tanto epistemológica como moral. La primera de ellas, y más globalmente aceptada, puede no ser suficiente para abarcar el mantenimiento de posturas discriminatorias (en general) y homofóbicas (en particular) dentro del discurso religioso católico. Dichos discursos no sólo denotan una falta de conocimiento, en sí

mismos, sino que arrojan suficientes datos para pensar que no cuentan con herramientas epistemológicas completas que permitan abordar la fenomenología de las divergencias sexo-genéricas de manera más compleja. Así, el Catecismo de la Iglesia Católica otorga la siguiente definición respecto a la homosexualidad: “La homosexualidad designa las relaciones entre hombres o mujeres que experimentan una atracción sexual, exclusiva o predominante, hacia personas del mismo sexo” (La Santa Sede, 1992, párr: 2357); la cual, por lo menos, confunde términos relativos a la diversidad sexual y a enunciaciones particulares respecto a mujeres lesbianas, y personas bisexuales o pansexuales (entre otrxs), quienes también pueden experimentar atracción sexual hacia personas de su mismo sexo, y que también son sancionadxs dentro de la retórica religiosa (Collignon Goribar, 2011, p. 138). Además, dicha definición resalta el impulso sexual subyacente, invisibilizando los tipos de relaciones, sentimientos, experiencias y creencias compartidas, o no, entre dichas personas.

A partir de la segunda acepción de la ignorancia, como práctica voluntaria y constituyente de un sujeto activamente ignorante, se pueden encontrar varias aseveraciones que ejemplifican a la perfección los vicios epistémicos que enumera Medina (2013). Para ello, recuperaré algunos extractos del texto de Alex D. Montoya (2000), pastor de la *First Fundamental Bible Church*, previamente citado, para evidenciar las posturas acríticas y viciosas (epistemológicamente hablando) en que se tiende a caer al sostener dichas perspectivas, las cuales, para ser absolutamente claro,

considero violentas, discriminatorias y voluntariamente ignorantes. A pesar de que Montoya no sea un obispo, sacerdote, o representante de la Iglesia Católica, como el resto de los referentes hasta este punto, su discurso me es pertinente para evidenciar —a modo de dato extremo— las particularidades epistemológicas de dichos posicionamientos.

El primero de estos vicios epistémicos apuntado por Medina (2013), denominado como el vicio de la arrogancia o de la omnipotencia cognitiva delirante, queda claro a lo largo del escrito de Montoya, aunque puede ejemplificarse cuando el autor indica tajantemente:

| La homosexualidad es una perversión del orden divino. Punto. No hay forma bíblica o natural de llegar a una conclusión diferente [...] condenar la homosexualidad en todas sus formas [...] no es un síntoma de homofobia, prejuicio descorazonado, o fanatismo de mentalidad cerrada. Es posicionarse del lado de la justicia y la verdad. (2000, p. 166)

Al contrario de lo que indica, en dicha cita el autor toma una postura que podría caracterizarse como discriminatoria, poniendo al centro el acriticismo y negación de la diversidad de interpretaciones posibles a los textos bíblico (lo cual implica incluso una ceguera al trabajo de otrxs pensadorxs religiosxs). Su arrogancia queda evidenciada en dicha pronunciación incontestable o indebatible, pues su justificación siempre circulará de regreso hacia el texto

bíblico, que es tomado como verdad absoluta, ahistórica. Como señalaría Helminiak (2007/1994), en estos casos la única interpretación válida es lo que sea que la persona leyéndolo *decida* interpretar. El verbo —encarnado, o no— es importante: el vicio epistémico de Montoya, y quienquiera que comparta dicha perspectiva, constituye un acto voluntario, una afirmación deliberada por mantenerse acrítico.

El segundo vicio, relativo a la pereza epistémica, puede ser vislumbrado tanto en la invisibilización que realiza Montoya (2000) de la violencia epistémica, y en general las situaciones de violencia que las personas LGBTIQ+ experimentan día a día, como en su absoluta pereza por tomar en cuenta evidencia empírica y fenomenológica respecto a lo que él llama “la naturaleza invertida de los homosexuales y su incapacidad de cambiar su modo de vida [...]. La incapacidad de cambiar el comportamiento *nunca* es una razón para condonarlo” (Montoya, 2000, p. 167). Su inatención a posturas diferentes a la suya resulta en una postura que invisibiliza las aportaciones teóricas y personales de lxs sujetxs a quienes se empeña en condenar, incurriendo asimismo en lo que Fricker (2007, p. 1) denomina una injusticia testimonial, donde el prejuicio de Montoya (y pensadores semejantes) causa que le otorgue menos credibilidad al grupo de personas a quienes (involuntariamente, quizá) está interpelando.

Ejemplificar el último vicio, relativo a la mentalidad cerrada, parece absurdo después de lo enunciado hasta este momento, por lo que me limitaré a citar por última vez a Montoya (2000) cuando,

sin duda consciente de los cambios socioculturales, indica que “la Iglesia debe ser cuidadosa en no adoptar las costumbres del mundo” (p. 169). En esa pequeña oración, dicho autor pone en evidencia lo que, desde mi perspectiva, liga la conceptualización de Medina de la ignorancia, con la sostenida por Linda Alcoff:

l aquellos en una posición de privilegio son en muchos momentos animados a esconder sus cabezas en la arena como avestruces con respecto a ciertos aspectos, presuposiciones, o consecuencias de la opresión que sostiene su privilegio. Necesitan ignorar ciertas realidades sociales. Necesitan vivir sin ciertas verdades presentes en sus mentes. (Medina, 2013, p. 35)

Lxs sujetxs activamente ignorantes, en este caso, específicamente sujetxs concedorxs pertenecientes a la tradición evangélica o católica, reproducen la característica principal de varios grupos opresores que Alcoff (2007, p. 48) señala: no se reconocen, a sí mismxs, como opresorxs, y activamente sostienen un patrón de prácticas reforzadoras de creencias que generan un efecto de ignorancia sistémica. Es decir, sus prácticas y su reproducción acrítica de valores, conceptos y prejuicios sostenidos en el dogma religioso, constituye, en este caso, una práctica epistémica sustantiva que, además, responde a una estructura social que sus perspectivas —ancladas en el privilegio— buscan mantener. Si dicho posicionamiento fuera monolítico y no existiesen divergencias de opinión *ad intra* la Igle-

sia, quizá sería más complicado señalar sus faltas epistémicas como aberraciones morales, que parecerían ir, incluso, contra a sus mismos valores religiosos, como los señalados por Martin (2017). Empero, la existencia de trabajos y esfuerzos hermenéuticos y epistémicos que buscan contrarrestar a dichas posturas pone en evidencia que el sostenimiento de posturas discriminatorias constituye un acto voluntario, una práctica epistémica sustantiva que implica el sostenimiento del desconocimiento, por encima de cualquier otra posibilidad.

Dichas posturas no permiten el tránsito de las personas hacia procesos de educación y de acercamiento a las experiencias de personas con perspectivas distintas a las suyas, sino que subrayan la diferencia y los juicios religioso-morales respecto a las disidencias sexuales para sostener la jerarquía social de la que gozan. En palabras de Sarah Lucia Hoagland (2007), la práctica de la ignorancia sustantiva le permite a estos grupos negar la relacionalidad —entendida como nuestro formarnos y ser formados, tanto individual como culturalmente, en relación con otras personas y grupos—, siendo que su ignorancia es “una práctica estratégica cotidiana de mantener relaciones de poder al negar credibilidad epistémica [sobre quiénes son, cómo son sus experiencias, qué violencias sufren, etc.] a los objetos/sujetos del conocimiento que están marginalizados, escritos como subalternos, borrados o criminalizados” (p. 101). Es decir, la epistemología de la ignorancia, que mantiene la verdad del otro como incompatible con creencias religiosas, niega la agencia de dicho otro para autodefinirse, explicarse, nombrarse y vivirse,

dentro, fuera, o en relación con el pensamiento religioso. Esto se encarna en la explicación que otorgan Siobhan Guerrero Mc Manus y Leah Muñoz Contreras (2018) respecto a la injusticia testimonial, en la que sin duda estas perspectivas incurren: “la voz de una persona es sistemáticamente menospreciada y su propio testimonio sobre su vida es ignorado en favor de recuentos de terceros” (2018, p. 6). El problema con las creencias religiosas (de esta índole) no es su capacidad de proveer a las personas de guía y acompañamiento, sino el hecho de que constituye una práctica epistémica que niega, violenta y marginaliza a grupos sociales, impidiendo que se les reconozca como agentes epistémicxs cuyas perspectivas y experiencias son necesarias para dar cuenta de la complejidad de las realidades sociales en las que nos vemos inmersxs.

El contraste con perspectivas de líderes religiosos pro-LGBTIQ+ evidencia, de manera incluso más contundente, cómo el mantenimiento de dichas creencias constituye una práctica epistémica sustancial que pretende sostener un orden social que beneficia a unxs, al tiempo que niega a otrxs la posibilidad de vivirse y pensarse plenamente en dichas doctrinas. Los esfuerzos del pontífice, con auge especial en los últimos cuatro años, señalan una importante ofensiva hacia la transformación, si bien ha sido acompañada con reveses de un sostenimiento acrítico de posicionamientos homofóbicos, como la jerarquización de nuestras identidades y la irreverencia de denominar ciertas prácticas como pecaminosas. Esto implica, siguiendo a Foucault (2014/1976), el mantenimiento de la lógica confesionaria que impone la necesidad de purificarse a través de la

asunción de males codificados religiosamente. Asimismo, la presencia de resistencias y obstaculizaciones ante los empujes del Papa Francisco señalan la relevancia de darle poder —como en el Génesis— al acto denominativo, y de esta forma nombrar las prácticas homofóbicas de la ignorancia por lo que son.

Así, las prácticas de ignorancia que ejercen ciertos grupos y creyentes religiosos respecto a las disidencias sexuales no sólo representan una clara problemática social, subyaciendo a prácticas de discriminación (ya sea lesbofobia, transfobia, bifobia u homofobia), sino también un problema respecto a la manera en la que —en afán de mantener sus creencias religiosas intactas— lxs sujetxs pertenecientes al catolicismo se aproximan (o dejan de aproximarse) al conocimiento respecto al mundo social y la diversidad de posicionamientos en un mundo que cada día se nos revela, cuasidivinemente, como intrínsecamente plural.

### **Bibliografía**

- ALCOFF, L. M. (2007). Epistemologies of Ignorance: Three Types. En S. Sullivan y N. Tuana (Eds.), *Race and Epistemologies of Ignorance* (pp. 39-57). State University of New York Press.
- AQUINO, J. A. (2017). No queer aggiornamento this time: Resubscribing to the philosophy of natural law, Pope Francis forecloses reforms of Catholic teaching on sexuality. *Politics And Religion Journal*, 11(2), 217-233. <https://doi.org/10.54561/prj1102217a>

- BBC NEWS MUNDO (21 de octubre de 2020). Papa Francisco: el inédito apoyo del líder católico a las uniones civiles LGBT. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-54636643>
- BERLINER, A. K. (1987). Sex, Sin, and the Church: The Dilemma of Homosexuality. *Journal of Religion and Health*, 26(2), 137-142. <https://www.jstor.org/stable/27505916>
- BIBLIA CATÓLICA (s.f.). La Biblia de Jerusalén. <https://www.bibliacatolica.com.br/la-biblia-de-jerusalen/genesis/1/>
- CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR MÉXICO (2022). *Encuesta de opinión sobre religión, política y sexualidad en México 2021*. Católicas por el derecho a decidir. <https://catolicasmexico.org/docs/encuesta-de-opinion-sobre-religion-politica-sexualidad-en-mexico-2021/>
- COLLIGNON GORIBAR, M. M. (2011). Discursos sociales sobre la sexualidad: narrativas sobre la diversidad sexual y prácticas de resistencia. *Comunicación y sociedad* (16), 133-160. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-252X2011000200006](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2011000200006)
- CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO (19 de diciembre de 2023a). *Comunicado sobre la Declaración Fiducia Supplicans* [Comunicado de prensa].
- CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO (2023b). *FIDUCIA SUPPLICANS*. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=9LpOG7AMFJ4>
- CRISIS MAGAZINE (2 de febrero de 2024). Filial Appeal to All Cardinals and Bishops of the Catholic Church. *Crisis Magazine*. <https://crisismagazine.com/opinion/filial-appeal-to-all-cardinals-and-bishops-of-the-catholic-church>

- DE CRUZ, H. Y DE SMEDT, J. (2013). Reformed and evolutionary epistemology and the noetic effects of sin. *International Journal for Philosophy of Religion*, 74, 49-66. <https://doi.org/10.1007/s11153-012-9368-z>
- DICASTERIO PARA LA DOCTRINA DE LA FE (18 de diciembre de 2023). Declaración *Fiducia Supplicans*, sobre el sentido pastoral de las bendiciones, (Vaticano). [https://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_dcf\\_doc\\_20231218\\_fiducia-supplicans\\_sp.html](https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_dcf_doc_20231218_fiducia-supplicans_sp.html)
- EL KASSAR, N. (2018). What Ignorance Really Is. Examining the Foundations of Epistemology of Ignorance. *Social Epistemology*, 32(5), 300-310.
- FOUCAULT, M. (2014). *Historia de la sexualidad I. La Voluntad de saber*. Siglo XXI Editores.
- FOUCAULT, M. (2019). *Historia de la sexualidad IV. Las confesiones de la carne*. Siglo XXI Editores.
- FRENTE NACIONAL POR LA FAMILIA (2019). Temas. *Frente Nacional por la Familia*. <https://frentenacional.mx/>
- FRICKER, M. (2007). *Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198237907.001.0001>
- GALLAGHER, D. (21 de mayo de 2018). El papa Francisco a un hombre gay: Dios te hizo así y te ama así. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/2018/05/21/el-papa-francisco-a-un-hombre-gay-dios-te-hizo-asi-y-te-ama-asi/>
- GONZÁLEZ PÉREZ, M. DE J. (2013). Minar el principio de laicidad: discurso de la Iglesia Católica sobre la homosexualidad en México. *Revista La manzana de la discordia*, 8(2), 31-47.

- GUERRERO MC MANUS, S. F. Y MUÑOZ CONTRERAS, L. D. (2018). Epistemologías transfeministas e identidad de género en la infancia: del esencialismo al sujeto del saber. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 4, 1-31. <https://doi.org/10.24201/eg.v4i0.168>
- HARDING, S. (1991). *Whose Science? Whose Knowledge?: Thinking from Women's Lives*. Cornell University Press.
- HELMINIAK, D. A. (2007/1994). *What the Bible Really Says About Homosexuality*. Alamo Square Press.
- HOAGLAND, S. L. (2007). Denying Relationality. *Epistemology and Ethics and Ignorance*. En S. Sullivan y N. Tuana (Eds.), *Race and Epistemologies of Ignorance* (pp. 95-118). State University of New York Press.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2020). *Censo 2020. Presentación de Resultados. Estados Unidos Mexicanos*. INEGI. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020\\_Principales\\_resultados\\_EUM.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_EUM.pdf)
- LEÓN ZARAGOZA, G. (22 de diciembre de 2009). Inmorales y aberrantes, las reformas aprobadas: Norberto Rivera. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2009/12/22/capital/029n2cap>
- MARTIN S. J., J. (2017). *Building a Bridge. How the Catholic Church and the LGBT Community Can Enter into a Relationship of Respect, Compassion, and Sensitivity*. HarperOne.
- MCINTYRE, L. (2015). *Respecting Truth. Willful Ignorance in the Internet Age*. Routledge.
- MEDINA, J. (2013). *The Epistemology of Resistance: Gender and Racial Oppression, Epistemic Injustice, and Social Imagination*. Oxford University Press.

- MILLÁN VALENCIA, A. (2020). Papa Francisco | “Ese cambio ahora se debe traducir al Catecismo”: las reacciones sobre el apoyo del líder de la Iglesia católica a la legalización de la unión civil de homosexuales. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-54648895>
- MONTOYA, A. D. (2000). Homosexuality and the Church. *The Master’s Seminary Journal*, 11(2), 155-169. <https://tms.edu/wp-content/uploads/2021/09/tmsj11h.pdf>
- MULDER, J. (2021). Original Sin, Racism, and Epistemologies of Ignorance. *Zygon: Journal of Religion and Science*, 56(2), 517-532. <https://doi.org/10.1111/zygo.12691>
- OSORNO, G. (31 de octubre de 2020). El papa Francisco, la homosexualidad y la hipocresía de la Iglesia. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2020/10/31/espanol/papa-homosexualidad-iglesia.html>
- PROCTOR, R. N. (2008). Agnotology: A Missing Term to Describe the Cultural Production of Ignorance (and Its Study). En R. N. Proctor y L. Schiebinger (Eds.), *Agnotology: The Making and Unmaking of Ignorance* (pp. 1-33). Stanford University Press.
- RATZINGER, J. (1 de octubre de 1986). *Carta a los obispos de la iglesia católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales*. Congregación para la doctrina de la fe. [https://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_19861001\\_homosexual-persons\\_sp.html](https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19861001_homosexual-persons_sp.html)

- ROCCIA, M. (2015). El Discurso de la Iglesia Católica: Aborto, homosexualidad y pederastia. *Discurso y sociedad*, 9(4), 445-468. [http://www.dissoc.org/es/ediciones/v09n04/DS9\(4\)Roccia.pdf](http://www.dissoc.org/es/ediciones/v09n04/DS9(4)Roccia.pdf)
- RODRIGUEZ-SEIJAS, C. (2014). Love the sinner, hate the sin: religious belief does not equate homophobia. *Journal of the Department of Behavioural Sciences*, 3(1). <https://journals.sta.uwi.edu/ojs/index.php/jbs/article/view/426/0>
- LA SANTA SEDE (1992). Catecismo de la Iglesia Católica. *Tercera Parte: La vida en Cristo. Segunda sección: Los diez mandamientos*. The Holy See. [https://www.vatican.va/archive/catechism\\_sp/p3s2c2a6\\_sp.html#top](https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s2c2a6_sp.html#top)
- SULLIVAN, S. Y TUANA, N. (2007). Introduction. En S. Sullivan y N. Tuana (Eds.), *Race and Epistemologies of Ignorance* (pp. 1-10). State University of New York Press.
- WINFIELD, N. (25 de enero de 2023). Pope Francis says homosexuality is a sin but not a crime. *PBS News*. <https://www.pbs.org/newshour/world/pope-francis-says-homosexuality-is-a-sin-but-not-a-crime>